

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 29 de agosto del 2017, n. 163, pág. 46

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Grupo de Mujeres Maquiladora La Victoria, con domicilio en la provincia de: Heredia-Sarapiquí, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ensamblar una maquiladora para poder dar empleos a todas las asociadas así como a toda su familia y comunidad que conste con capacidad física y legal respectiva, promover todo tipo de diseños de moda. Promover la capacitación profesional en talleres de confección y costura y todo lo accesorio para la misma. Cuya representante, será la presidenta: Gladys Varela Ramírez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2017, Asiento: 404661 con adicional(es): 2017-437948. — Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 25 minutos y 56 segundos, del 28 de julio del 2017.— Lic. Henry Jara Solís, Director a. í. — 1 vez. — (IN2017162130).